

Guayaquil, 26 de agosto 2014.

Señor
Juan José Hanze Antón
Gerente General
LENANCIA S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

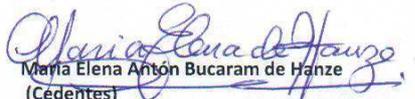
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de La Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de 15 de Agosto del 2014, se ha realizado la siguiente transferencia de acciones, mediante aporte realizado a título de fideicomiso mercantil, del capital social de LENANCIA S.A.:

Los cónyuges señores JOSÉ ANTONIO HANZE SALEM de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0903517720 y la señora MARÍA ELENA ANTÓN BUCARAM DE HANZE, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 090218511-5, han cedido y transferido, mediante aporte realizado a título de fideicomiso mercantil, CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (4,899) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América, que mantenían en el capital social de su representada, esto es, la compañía LENANCIA S.A., a favor del FIDEICOMISO BOYACÁ, de nacionalidad ecuatoriana, con R.U.C. No. 0992872616001.

Por la transferencia de acción efectuada se ceden a favor del FIDEICOMISO BOYACÁ, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos y todas las meras expectativas que los cónyuges señores JOSÉ ANTONIO HANZE SALEM y la señora MARÍA ELENA ANTÓN BUCARAM DE HANZE tengan o pudieren llegar a tener contra la compañía LENANCIA S.A., por su calidad de propietarios de las CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (4,899) acciones que transfiere.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,


María Elena Antón Bucaram de Hanze
(Cedentes)
C.C. No. 090218511-5


José Antonio Hanze Salem
C.C. No. 0903517720


p. FIDEICOMISO BOYACÁ
R.U.C. No. 0992872616001
(Cesionario)

 Alejandro Augusto Cuadrado Cardenas
Gerente MMG TRUST ECUADOR S.A.
C.C. No. 091352085-4